

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2021

SEÑORES
ASOCIACIÓN SAITEC - INCOPLAN
Atn. SANTIAGO PÁEZ TALERO
Representante Legal
Calle 70 Bis No. 4-60
(+57 1) 3215958
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de obra No. 022 de 2017, con objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS DE LAS ISLAS DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA, LICITADAS MEDIANTE PUBLICACIÓN LPN No. 002 DE 2016 Y LPN No. 003 DE 2016"

ASUNTO: Reinicio de Actividades de conformidad con la Suspensión No. 3 y sus prorrogas al contrato No. 022 de 2017

Ingeniero Paez:

Una vez cumplido el plazo contemplado en la Suspensión No. 3 del 022 de 2017 que tiene por objeto el *INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS DE LAS ISLAS DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA, LICITADAS MEDIANTE PUBLICACIÓN LPN No. 002 DE 2016 Y LPN No. 003 DE 2016*, y de acuerdo con lo estipulado en la cláusula primera del documento de proroga No. 3 a la suspensión antes referenciada, le informo que se levanta la suspensión suscrita el día 11 de noviembre de 2020, la cual fue prorrogada en tres (3) ocasiones, dando reinicio al contrato No. 022 de 2017 el día **01 DE JUNIO DE 2021** con el fin de continuar y finalizar con los frentes de trabajo que se encuentran en ejecución.

Atentamente,



LUIS MIGUEL CASTAÑO CARBALLO
SUPERVISOR DELEGADO FINDETER